

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONAVIM SE GARANTICE LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PEF 2022 A FAVOR DE LA RED NACIONAL DE REFUGIOS PARA ATENDER A NIÑAS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

Quien suscribe, Diputada Macarena Chávez Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados; con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es urgente liberar más 420 millones de pesos para las mujeres víctimas de violencia en México

Los Refugios surgieron en México en los 90's como iniciativa de la Sociedad Civil y de los movimientos de mujeres, siendo la Red Nacional de Refugios (RNR) impulsora de este movimiento, buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etc.; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.

Ya son más de 5 meses sin que el gobierno Federal libere estos recursos autorizados por la Cámara de Diputados en favor de la Red Nacional de Refugios para atender a niñas y mujeres víctimas de violencia.

La Red Nacional de Refugios, quien atiende a mujeres violentadas y a sus hijas e hijos; es una Organización feminista, cuyos principios rectores son: los derechos humanos, la igualdad sustantiva, perspectiva de género, democracia, horizontalidad, inclusión, unidad, transparencia y rendición de cuentas.

Es una Organización de la Sociedad Civil que ha impulsado diversos protocolos de actuación entre ellos: Modelo de Atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos del INMUJERES, siendo coautora de este; el Estándar de competencia "Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos" así como la Norma Oficial Mexicana para Refugios denominada "Prestación de servicios de refugios para mujeres en situación de violencia familiar extrema y/o por razones de género y, en su caso sus hijas e hijos" NOM-217-SE-2020. Y el Primer "Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)" en el 2015.¹

Actualmente nuestro país se encuentra en medio de una crisis de crimen masivo, incrementando la violencia en contra de las mujeres en México, no debemos de desatender esta grave situación y mucho menos dejar sin recursos a los refugios que atienden a víctimas de agresiones, ya que estos se encuentran al borde del colapso. Desde hace más de cuatro meses no han recibido recursos del Gobierno Federal, por lo que su operación ha sido con endeudamiento y con escasez en insumos tanto materiales como en recursos humanos; para atender las necesidades de quienes acuden en busca de protección para salvaguardar su vida, siendo muchas de ellas acompañadas de sus hijas e hijos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF2022), se etiquetó la partida presupuestal para el citado programa por 420 millones 203, 440 pesos en la Secretaría de Bienestar, sin embargo, la Secretaría de Gobernación buscó trasladar este programa a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

La liberación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 ha sufrido una demora debido a la burocracia y a la decisión tomada por el Ejecutivo Federal, en el que tras una orden desapareció el Instituto Nacional de Desarrollo Social, institución a la cual había sido transferido el programa. Por lo que ahora depende de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la cual a su vez depende directamente de la Secretaría de Gobernación.

Las razones por la que la SEGOB, a la que pertenece la CONAVIM no ha entregado el dinero, dice, es que su área jurídica pide más documentos y está validándolos. "Cabe decir que estas solicitudes son improcedentes y contravienen a los lineamientos del programa, porque no están considerados en los mismos, lo que ha retrasado el proceso".³

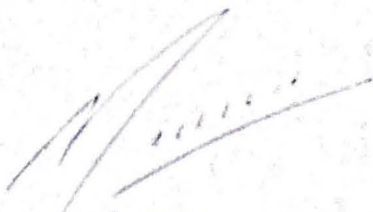
Por los motivos antes expuestos, exhorto respetuosamente al Gobierno Federal, para que, a través de la CONAVIM, en conjunto con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Bienestar, hagan la liberación inmediata del presupuesto a ejercerse este año, a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas violentadas, quienes llegan a los Refugios y centros de ayuda, que han apoyado en los últimos tres años a más de 100 mil mujeres, niñas y niños que buscaron atención y resguardo ante la violencia.

Por las consideraciones expuestas, se somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Bienestar para que, en coordinación, y en el ámbito de sus competencias, promuevan las acciones necesarias a fin de liberar los recursos destinados en el PEF2022, a la Red Nacional de Refugios a través de la CONAVIM.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2022.



**MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL**

REFERENCIAS:

1. https://www.incmnsz.mx/openscms/contenido/ensenanza/residencia/aspirantes_extranjeros.html
2. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570275&fecha=21/08/2019&sc.tab=0